



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo 70 Fracción XLVIII Información adicional relevante Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.

Conforme a lo establecido en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que no se han actualizado los supuestos previstos en dichos artículos, por lo que, el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, no ha tenido que pronunciarse acerca de la clasificación de información catalogada como reservada, por lo tanto, no se cuenta con un Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.

Comité de Transparencia.